

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

Habiéndose producido el nombramiento de la persona a cargo de la Intervención Adjunta de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

### **RESUELVO**

Modificar la designación de miembros de las Mesas de Contratación en los expedientes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, para las sesiones a celebrar partir de esta fecha, nombrando a D<sup>a</sup>. Maria del Mar López Dantas como vocal suplente, representante de la Intervención en esta Consejería.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital  
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL  
TERRITORIO Y VIVIENDA.  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Rosario de Santiago Meléndez

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	29/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLDLMJA3FTSJWD27GW6XUP9FX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	